



ASOCIACION
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto Propio
para Prisiones”



“TUBERCULOSIS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA”

La **Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP)**, sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, denuncia tuberculosis en el Centro Penitenciario de Córdoba.

En el Centro Penitenciario de Córdoba estamos viviendo una época de grave riesgo para la salud, con internos en aislamiento sanitario por sarna y tuberculosis, lo que antes eran casos aislados se están convirtiendo en habituales sin que por parte de la Dirección del centro y de la Secretaría General se avise de los brotes de estas enfermedades a los trabajadores del centro penitenciario con el gran riesgo que supone el contagio de estas enfermedades y su posterior transmisión a los familiares de los trabajadores penitenciarios.

Según establece el artículo 214 del Reglamento Penitenciario el reconocimiento médico de un ingreso es de 24 horas, tiempo suficiente para que un interno que ingrese con una enfermedad infectocontagiosa esté en contacto con un número importante de internos y trabajadores y esa enfermedad se transmita de forma rápida, si por desconocimiento no se actúa de forma eficiente esta enfermedad puede ser extensible a otros centros o a la sociedad en general.

Desde hace unos meses varios compañeros han estado en contacto de forma directa con un interno con tuberculosis, a principios de septiembre la mutua correspondiente les ha dado una charla informativa y han sido sometidos a pruebas de Mantoux para ver si ha habido contagio, los compañeros están afectados psicológicamente por si han podido pasarlo a familiares y vecinos, situación que se hubiera podido evitar si desde la secretaria General nos informara de los internos que tienen estas enfermedades.

La Administración penitenciaria debe velar por la salud de los internos pero también de los trabajadores, desde **APFP** exigimos que se nos informe en todos los centros penitenciarios de los internos que tengan enfermedades infectocontagiosas para extremar las precauciones ante un posible contagio y su transmisión.

APFP reclama al Ministerio del Interior el reconocimiento de los trabajadores penitenciarios como agentes de la autoridad; adecuación de los medios coercitivos al siglo XXI con la aprobación de pistolas taser y un incremento de las plantillas para ajustarlas a las necesidades reales de los centros penitenciarios para minorar las agresiones que padecen los trabajadores penitenciarios, así como una actualización retributiva con la equiparación salarial con nuestros compañeros/as de Cataluña, IGUAL trabajo IGUAL sueldo.

En Córdoba a 6 de septiembre de 2019

COMUNICADO DE PRENSA

